

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: CONTRATACIÓN PARA LA CONSOLIDACION Y EL POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL EVENTO DENOMINADO: “XXII SIMPOSIO COLOMBIANO y III IBEROAMERICANO SOBRE INGENIERIA DE PAVIMENTOS ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLÁNTICO

1. Introducción.

El año 2020-2021, se empezó dando un nuevo impulso a las obras locales y regionales, pues los alcaldes y gobernadores empezaron a ejecutar sus planes de desarrollo. Capitales como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, así mismo gobernaciones como las de Antioquia, Valle, Cundinamarca avanzan en la estrategia de estructurar proyectos vía modelo de alianzas público-privadas para el transporte y otros sectores como hospitales, colegios, parques, y acueductos.

El Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” presenta un enfoque estratégico con visión transformadora, bajo principios de Equidad, Dignidad y Bienestar, encaminado hacia la inclusión y el progreso de los atlanticenses, como una apuesta para acelerar el crecimiento de la competitividad del territorio, mediante la generación de condiciones de inclusión, y el aprovechamiento de las potencialidades productivas, a través de la innovación. Su estructuración incorpora el conjunto de derechos ciudadanos en lo que guarda relación con las políticas de género, infancia, adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor, población con discapacidad, población diversa y etnias, como también aspectos que generen mayores y mejores condiciones socio-económicas, acorde con los avances tecnológicos prevalentes en la actualidad (innovación, competitividad, energías alternativas, entre otros aspectos).

El plan incorpora el principio de Institucionalidad como factor primordial para la implementación de los tres principios básicos antes indicados, y como elemento esencial para la creación de un entorno de confianza entre la administración y la población atlanticense. Esta sumatoria de principios será determinante para lograr, entre otros aspectos, la reducción de las brechas socioeconómicas y el crecimiento económico equitativo de largo plazo, de tal forma que se generen las condiciones y oportunidades de trabajo que dignifiquen a las familias del Atlántico. La confianza propiciada entre administración-población permite, además, definir el escenario de derechos y deberes que, bajo el orden constitucional, debe prevalecer para garantizar un trabajo conjunto y regido por condiciones de convivencia y armonía.

Los principios de Equidad, Dignidad y Bienestar, más la Institucionalidad, tendrán un efecto de corto y mediano plazo en un contexto subregionalizado que facilitará la aplicación de los programas y los proyectos de manera diferente, de tal forma que el propósito de inclusión y progreso resulte efectivo en cuanto al cierre de brechas territoriales, y el anhelado

equilibrio en los niveles de vida y bienestar ciudadanos. Sin embargo, el plan incluye propósitos de largo plazo como mecanismos que garanticen la concreción de proyectos forjadores de competitividad, desarrollo económico y dotación de una infraestructura apropiada para el Atlántico, retos que demandarán esfuerzos importantes en materia de coordinación interinstitucionales entre el departamento, la región y el país. Se cita, a manera de ejemplo, el impulso del proyecto del Tren de Cercanías y el macro proyecto de organización territorial del área metropolitana de Barranquilla y, de manera especial, la planificación urbana-ambiental de la zona comprendida entre las dos circunvalares.

Que la Política de Infraestructura busca mejorar la competitividad haciendo del departamento un territorio más conectado e integrado al mercado regional, nacional e internacional, donde se disminuyan los tiempos de desplazamiento de cargas, optimizando el desplazamiento a zonas productivas.

La Secretaría General del Departamento como dependencia encargada de coordinar y ejecutar las acciones correspondientes con el fin de adquirir los bienes, obras y servicios que se requieran para el cumplimiento de los objetivos plasmados e identificados del Plan de Desarrollo Departamental busca la multiplicidad de oferentes que permitan a la entidad escoger en mejor forma los ejecutores de ciertos cometidos estatales. De igual manera, en virtud del principio de igualdad y transparencia es pertinente generar garantía a todos los mercados de oferentes, particularmente la micro, mediana y pequeña empresa, cuya política de fortalecimiento y apoyo en materia del acceso a la Contratación Estatal se ha fortalecido con los últimos cambios normativos tal como se puede evidenciar en el aumento de la participación en los procesos de selección que adelanta el Departamento del Atlántico.

Por lo anterior, se considera ventajosa la participación del Departamento a través de la Secretaría General en los diferentes eventos de interés para los interesados en participar de los procesos de compra y adquisición de bienes y servicios.

La SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLANTICO, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, declarada Centro Consultivo del Gobierno Nacional, dedicada a fomentar el estudio de las ciencias y sus aplicaciones, en pro del desarrollo de la Ingeniería y de las mejoras materiales del Departamento de Atlántico y del país conforme a planes científicos; propugnar por la intervención de los ingenieros en todas las actividades que le sean afines; estrechar los vínculos de unión entre sus socios, propender por la defensa y mejoramiento de la profesión y velar por el estricto cumplimiento de la Ética Profesional.

Ahora bien, la SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLANTICO es una Corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, declarada Centro Consultivo del Gobierno Nacional, que tiene como misión: Fomentar el estudio de las ciencias y sus aplicaciones, en pro del desarrollo de la Ingeniería y de las mejoras materiales del Departamento de Atlántico y del país conforme a planes científicos; propugnar por la intervención de los ingenieros en todas las actividades que le sean afines; estrechar los vínculos de unión entre sus socios, propender por la defensa y mejoramiento de la profesión y velar por el estricto cumplimiento de la Ética Profesional. tiene dentro de sus objetivos principales establecer lazos de unión y contacto entre sus afiliados afines públicos y

privados mediante encuentros anuales cuyo fin es promover el desarrollo de la infraestructura en las regiones.

La participación del Departamento del Atlántico como copatrocinador de los eventos organizados por la SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLANTICO, como presencia institucional en este tipo de eventos resulta de vital importancia dentro de las estrategias para desarrollar una estructura sólida y confiable que atraiga mayor inversión a el departamento, en aras de posicionarse estratégicamente en el mercado nacional e internacional.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. Definición del sector económico a que pertenece el contrato:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales

3. Análisis del mercado

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_produccion_y_gasto.pdf
(16 de noviembre de 2021)

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por: • Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - III	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	12,8	10,0	6,0
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida. 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	12,4	9,4	5,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

p preliminar

1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Principales indicadores del mercado laboral

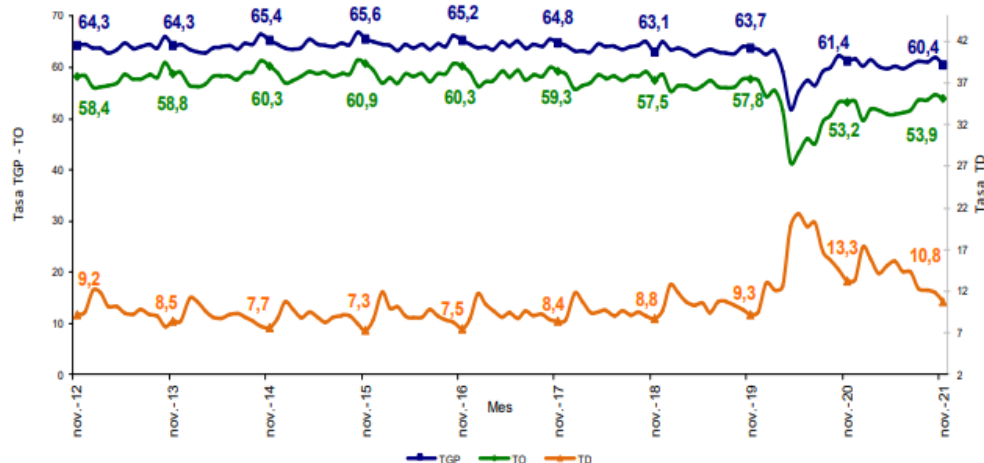
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf (30 de diciembre de 2021)⁴¹

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional

Noviembre (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]
Total nacional
Noviembre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.849	21.313	100,0	536	
Comercio y reparación de vehículos	4.340	4.048	19,9	292	1,4
Información y comunicaciones	412	321	1,9	91	0,4
Transporte y almacenamiento	1.542	1.482	7,1	61	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.765	1.717	8,1	49	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.545	3.497	16,2	48	0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.411	1.365	6,5	46	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.520	7,1	30	0,1
Construcción	1.550	1.530	7,1	20	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^{^^}	427	409	2,0	18	0,1
Actividades inmobiliarias	231	232	1,1	-1	0,0
Actividades financieras y de seguros	292	296	1,3	-4	0,0
Industria manufacturera	2.392	2.443	10,9	-51	-0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.388	2.450	10,9	-62	-0,3

Fuente: DANE, GEIH. [^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico. p.p: Puntos porcentuales. Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^{^^} incluye la rama de

Explotación de minas y canteras. Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa". Nota: Poblaciones en miles

4. Técnico

La Secretaria General del Departamento requiere la contratación de una entidad sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial para la consolidación y el posicionamiento estratégico de la imagen corporativa del departamento del atlántico en el evento denominado: "xxii simposio colombiano y iii iberoamericano sobre ingeniería de pavimentos organizado por la Sociedad de Ingenieros del Atlántico.

5. Obligaciones del contratista

5.1. Obligaciones Generales

1. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
2. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta.
3. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
4. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
5. Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa.
6. Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
7. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
8. Asegurarse de realizar todas y cada una de las actividades establecidas en la propuesta y en el Estudio previo.
Así mismo el contratista deberá garantizar que en cada uno de los eventos la presencia institucional del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:

1. Presencia Exclusiva

- 1 inserto
- 2 interior contraportada revistas
- 1 páginas en revistas
- 3 video redes
- Invitación para 5 funcionarios de la Gobernación
- Invitación para todos los secretarios de infraestructura o de obras de los municipios del departamento
- 1 página de articulo en las 2 ediciones relacionadas

2. Presencia de marca logo) 3 entidades

- Logo en todas las plataformas y publicidad utilizada
- Programa Académico
- Reel de logos en la apertura del evento
- Presentación de video del patrocinador

3. Presencia compartida

- Backing Auditorio
- Backing Web
- Cortinilla web
- 3 Dummie
- 1 material POP
- Mínimo 20 menciones
- Página web
- Pantallas
- 2 pendón Exterior *
- 2 pendón Interior lateral *
- 1 pendón interior fondo*
- Tira web

- La producción de estas piezas está incluida

6. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas de contratar los servicios con el aspirante radican en los siguientes aspectos:

- Es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, declarada Centro Consultivo del Gobierno Nacional, dedicada a fomentar el estudio de las ciencias y sus aplicaciones, en pro del desarrollo de la Ingeniería y de las mejoras materiales del Departamento de Atlántico y del país conforme a planes científicos; propugnar por la intervención de los ingenieros en todas las actividades que le sean afines; estrechar los vínculos de unión entre sus socios, propender por la defensa y mejoramiento de la profesión y velar por el estricto cumplimiento de la Ética Profesional
- Que tiene por experiencia la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas y privadas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- En el caso que nos ocupa, el evento que realizara la SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLÁNTICO, es el XXII SIMPOSIO COLOMBIANO y III IBEROAMERICANO SOBRE INGENIERIA DE PAVIMENTOS y de los cuales la SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLÁNTICO, es el organizador. Por este motivo lo convierte de propiedad exclusiva del aspirante que lo convierte en su único oferente
- También representa una ventaja adicional que el aspirante cuenta con un equipo de profesionales interdisciplinario y con experiencia, la infraestructura operativa y financiera que contratados en un solo proceso a través de una persona jurídica representan en beneficio en términos económicos y una solución más eficiente para

la entidad, por cuanto de contratarse por separado los servicios de los diversos profesionales serían sin lugar a dudas mucho más onerosos, y no existiría la cohesión lógica y armónica en las diferentes actividades a realizarse.

- Teniendo en cuenta su estructura organizacional garantiza el acompañamiento integral al evento a realizar.

7. Análisis Económico

El valor estimado de la futura contratación es por un total de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000) M/L**, este valor incluye IVA y demás los tributos que se generen en ocasión a la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

La forma de Pago es recomendable, porque es la más eficiente para garantizar que primero se presten los servicios y luego se paguen, además se protegen los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución será hasta el 15 de mayo de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.8.

Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

Para constancia se firma en el mes de enero de 2022.

SHIRLIS PACHECO BOCANEGRA
Asesora Externa
Secretaria General
Departamento del Atlántico